

Ing. Gina Elizabeth Bailón

Portoviejo, 04 de Abril de 2019

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PROCORUÑA S.A.

Portoviejo.

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de **PROMOTORA INMOBILIARIA S.A. PROCORUÑA**, tengo a bien presentar a la Junta General de Accionistas, el informe sobre los estados financieros de la Compañía, correspondientes a los ejercicios económicos comprendidos entre el 1 de enero hasta diciembre 31 de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a ser sustituidos en las plataformas informáticas de los organismos de control SRI y Súper Intendencia de Compañías por contener error en la información financiera subida en las referidas plataformas. Considerando los siguientes aspectos:

- Los Estados Financieros de los periodos citados en párrafo anterior, revisados a la fecha del presente informe; fueron elaborados en su oportunidad, cumpliendo con las normas legales y estatutarias de la Compañía, así como los principios de contabilidad de general aceptación. Habiendo recibido la colaboración de la parte administrativa y contable, para que la revisión a que me refiero haya sido realizada de manera fluida.
- El sistema en su organización administrativa y técnica permitió la revisión y control de las transacciones, mismas que al cierre de cada uno de los ejercicios económicos 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 se manifiestan en los saldos de sus Estados Financieros de los periodos fiscales.
- Las obligaciones para con el fisco han sido cumplidas como lo estipula la Ley de Régimen y Control Tributario vigente a la fecha de cierre de cada Ejercicio Económico al que me refiero en el presente informe. No obstante las declaraciones rectificatorias de los periodos fiscales 2014; 2015; 2016; 2017 y 2018 al momento de subir la información podrán generar diferencias de tributos y contribuciones, que de así suceder serán canceladas de manera inmediata, tan pronto lo determinen los respectivos organismo de control y recaudadoras.

ESTADOS FINANCIEROS:

Luego de haber sido revisados con normas de contabilidad, reflejan claramente la posición económica y financiera de la empresa los saldos de las diferentes cuentas corresponden a la veracidad de sus transacciones.

Por lo expuesto anteriormente, cabe indicar que todas las transacciones de la Empresa corresponden al giro del negocio y sus resultados están reflejados en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias. Por lo que me permito sugerir a la Junta General de Accionistas, la aprobación de las respectivas declaraciones rectificatorias de los periodos fiscales 2014; 2015; 2016; 2017 y 2018.

Atentamente,


Ing. Gina Bailón
COMISARIO